

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE SALUD

CONCON, 26 MAY 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 1176

VISTOS:

- 1.- Decreto Supremo N° 1.889, que reglamenta la Carrera Funcionaria.
- 2.- Lo dispuesto por los Artículos 5°, 6°, 13°, 14° de la Ley 19.378, del Ministerio de Salud, publicada en el Diario Oficial del 13 de Abril de 1995, establece, el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3.- Decreto Supremo N° 19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concon.
- 4.- El Decreto Presupuestario N° 25 de fecha 31 de Diciembre del 2014 que aprueba el presupuesto de Salud para el año 2015.
- 5.- El Decreto Registrado N° 14 de fecha 25 de Enero del 2000 que aprueba la Carrera Funcionaria de Salud.
- 6.- Ficha Carrera Funcionaria de Doña PATRICIA NUÑEZ BUSTOS
- 7.- Certificado de Disponibilidad financiera n°643 de fecha 11 de abril del año 2015
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

- 1.- **RECONOZCASE** a la Funcionaria Doña **PATRICIA NUÑEZ BUSTOS**, el nuevo puntaje por concepto de experiencia por el nuevo bienio cumplido en la Carrera Funcionaria el día 01 de Abril del año 2015 y el nuevo cambio de Nivel en la Carrera Funcionaria de Salud, cancelese a contar del mes de Abril del año 2015, como se indica a continuacion:

NOMBRE	JOR.	RUT.	NIVEL ACTUAL	PUNTAJE			NIVEL NUEVO
				EXPER.	CAPACITACION	TOTAL	
PATRICIA NUÑEZ BUSTOS	44	[REDACTED]	12	2,665	898.70	3,563.70	11
ENFERMERA CAT. B							
JORNADA 44 HORAS							

- 2.- **NOTIFIQUESE** por Secretaria Municipal.

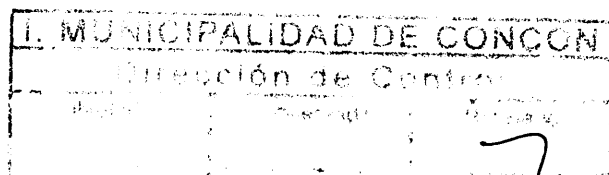
[REDACTED]
REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
SECRETARIA MUNICIPAL
DEPTO. SALUD
INTERESADO

OSG/MEG/MCD/evp



1176